

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-026-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Edgar Alfredo Rodríguez, Representante legal del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), presenta el 22 de febrero de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 716 de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (22-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 61 folios, mismo que corresponde al municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 716 de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (22-02-2019) del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), con número de ingreso PP-35-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Luis David Méndez Vásquez, con cargo de Alcalde del Municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal, conforme Acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019), de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve (22-01-2019), Se encuentra con organización vigente en el municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 716, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 716 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 716, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los

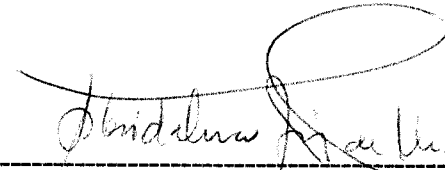
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.


candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial, **e)** Vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Luis David Méndez Vásquez, del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), en el municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 716 de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (22-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Luis David Méndez Vásquez, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), **III)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. _____
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.046-2019

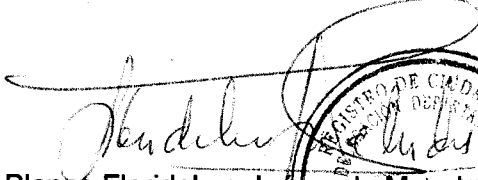
Expediente No. 026-2019


En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al Señor Edgar Alfredo Rodríguez, Representante Legal del Partido Político Partido Productividad y Trabajo (PPT) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero veintiséis guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0901-R-026-2019), del municipio de San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega al Señor Dorian Heberto Hip Maldonado, Secretario Departamental de Quetzaltenango del mencionado partido político, quien se identifica con el documento de identificación Personal Mil ochocientos veinticuatro espacio Noventa y seis mil seiscientos cincuenta y uno espacio Cero novecientos uno (1824 96651 0901), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma **DOY FE**.

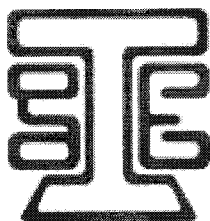
F.

Dorian Heberto Hip Maldonado

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

716

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*OSTUNCALCO**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO Fecha y hora: 23 de febrero de 2019 09:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1951221510909	LUIS DAVID MÉNDEZ VÁSQUEZ	1951221510909	23/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1573070420909	JULIÁN OBISPO LÓPEZ VICENTE	1573070420909	07/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2697814120909	ALBERTO CORTÉZ VICENTE	2697814120909	15/11/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1943536130909	MARIO GUADALUPE ROMERO GÓMEZ	1943536130909	13/12/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1672432170909	CRISTOBAL FUENTES LOPEZ	1672432170909	12/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2561912710909	GLADYS VERONICA ROJAS ESCOBAR DE AVILA	2561912710909	11/01/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2223902710921	PEDRO LÓPEZ ALONZO	2223902710921	26/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2198746540909	FILADELFIA CATALINA MARROQUÍN PÉREZ DE CALDERÓN	2198746540909	21/07/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3735942320909	EDGAR MARTÍN MALDONADO DARDÓN	3735942320909	14/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2256131310909	RICARDO LÓPEZ GARCIA	2256131310909	10/02/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1945866420909	CALIXTO ROMERO VÁSQUEZ	1945866420909	14/10/69